++CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y ARTICULO 2.2.5.1.5 DECRETO 1083 DE 2015.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 2.2.5.1.5 Decreto 1083 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS ASÍ COMO SERVIR DE SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y LÚDICOS DEL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACÁ..** con base en los documentos presentados por **JOSE VIDAL CABALLERO SALCEDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 74.363.251 de Sutatenza así:

Por tratarse de una persona Natural, el señor **JOSE VIDAL CABALLERO SALCEDO** allego los siguientes documentos

- Copia de la Cedula de Ciudadanía
- Copia del Registro Único Tributario – RUT
- Declaración de bienes y rentas.
- Constancia de afiliación al sistema general de Seguridad Social.
- Hoja de vida de función pública Persona Natural
- Certificados estudiantiles
- Certificados Laborales

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS.

Una vez revisados los antecedentes relacionados anteriormente, se corroboró que el señor no se encuentra inhabilitado para ejercer cargos públicos ni para celebrar contratos con el estado por lo tanto se puede proceder a realizar la contratación cuyo de **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS ASÍ COMO SERVIR DE SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y LÚDICOS DEL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACÁ.**

En constancia se adjuntan los presentes documentos:

- Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes fiscales Contraloría General de la Republica.
- Certificado de Antecedentes penales por la Policía Nacional.
- Certificado medidas correctivas por la Policía Nacional.

II. EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS JOSE VIDAL CABALLERO SALCEDO PREVIOS:

De acuerdo a los estudios previos para cumplir con el objeto del futuro contrato de **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS ASÍ COMO SERVIR DE SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y LÚDICOS DEL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACÁ**

PERFIL: persona natural, con conocimientos deportivos y tener formación académica en esta rama

III. EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

A continuación, se presenta una relación de la información contenida en parte de los certificados de trabajo y/o documentos que acreditan la experiencia de **JOSE VIDAL CABALLERO SALCEDO.**

EMPRESA O ENTIDAD	CARGO Y/O OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
MUNICIPIO DE SUTATENZA	PRESENTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y	04-01-2016	30-12-2019	4 AÑOS

	PROYECTOS DE CARÁCTER DEPORTIVO Y RECREATICO ADELANTADOS EN EL MUNICIPIO DE SUTATENZA			
INDEPORTES BOYACA	SERVICIOS DE APIYO COMO FORMADOR DEPORTIVO DE FUTBOL PARA EL PROGRAMA ESRUELAS DE FORMACION DEPORTIVA PARA LOS MUNICIPIOS DE GARAGOA Y PACHAVITA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO	30-7-2021	30-12-2021	6 MESES
INDEPORTES BOYACA	SERVICIOS DE APIYO COMO FORMADOR DEPORTIVO DE FUTBOL PARA EL PROGRAMA ESRUELAS DE FORMACION DEPORTIVA PARA LOS MUNICIPIOS DE GUATEQUE Y SUTATENZA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO	25-1-2022	24-5-2022	4 MESES
TOTAL, TIEMPO ACREDITADO:		**CINCO (5) AÑOS**		

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

Dada en la secretaria de Planeación de la Alcaldía Municipal Guayatá – Boyacá, a los catorce (14) días del mes de Julio de 2026.

LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO
Secretaria de Gobierno